

Martes, 11 de julio de 2023

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua

ANUNCIO. Concejal Delegado para la Pedanía El Bronco.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de modernización del gobierno local; así como en el artículo 43 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar para la Pedanía El Bronco, en D. Sebastián Marcos Hernández, en todos sus trámites.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el B.O.P. de Cáceres y notifíquese al interesado

Santa Cruz de Paniagua, 4 de julio de 2023

Miguel Carlos González Muñoz

ALCALDE - PRESIDENTE

